

VISTOS: La Ley 18.695, el D.F.L 150 de cargas familiares y los Decretos Alcaldicios N°s. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007, los que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad del Alcalde para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1. Que la Caja de Compensación Los Andes ha emitido reconocimiento de carga familiar en beneficio de la funcionaria que se indica, y

DECRETO :

1.-**RECONOCESE** a Doña IRMA DEL PILAR PAVEZ NAVARO, cédula de identidad N° 6.199.265-0, administrativo del Liceo Polivalente "Ministro Abdón Cifuentes" la carga familiar que se señala:

NOMBRE:	RUN N°:	PARENT.:	FECHA NAC.:	INICIO:	TERMINO
Daniel Cubillos Pavéz	17.677.279-4	Hijo	11/05/1991	01/08/2010	30/09/2011

2.-**ESTABLECESE** que esta funcionaria queda asignada con una (1) carga familiar, la que tendrá vigencia mientras mantenga contrato con este Municipio.

3. El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



CARLOS TIZNADO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/CTL
/MTG/EVM/fjr